

23/04/2021

Fue condenado por ingresar a casa e intentar robar

Como autor del delito de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación, en grado de frustrado, hoy en juicio oral fue condenado José Patricio Figueroa Medina.

Durante la audiencia, el Fiscal Manuel Soto Basauren, acreditó que el hecho se perpetró la tarde del 20 de abril del año 2020, cuando el acusado, junto a un tercero ingresaron a un inmueble de calle Andrés Jarlan donde escalaron el cerco perimetral, para luego quebrar un vidrio e ingresar y sustraer una cocina, siendo sorprendidos por funcionarios de Carabineros que llegaron advertidos por vecinos del sector, cuando intentaban sacarla de la casa.

Sobre esa base, el Fiscal solicitó una pena de ocho años de presidio y accesorias para el acusado.

Cabe indicar que la determinación y cumplimiento de la pena, se conocerá el día miércoles 28 de abril próximo a las 13:30.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369